Barranquilla, 30 de agosto de 2021

Doctora
MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS
Secretaria General
E.S.D.

ASUNTO: Autorización de cesión y aprobación de Hoja de Vida.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar se autorice la Cesión del contrato No CD-45-2021-2907, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1- Que el contrato No CD-45-2021-2907, fue suscrito entre el Distrito de Barranquilla y RONALD MICHEL MOLINA SOLANO, identificado con la cedula de ciudadanía No 72.303.585, el día 29 de abril de 2021.

2- Que el valor del contrato se estableció en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ML ($36.000.000).

3- Que el plazo pactado en el contrato es hasta 31 de diciembre de 2021.

4- Que la forma de pago pactada es: "*Un primer pago a treinta y uno (31) de mayo de 2021 por valor de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000); seis (06) pagos mensuales iguales por valor de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) y un último pago a 31 de diciembre de 2021 por valor de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, y el pago de los demás impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC".*

5- Que a la fecha, RONALD MICHEL MOLINA SOLANO (CEDENTE) ha ejecutado la suma de dieciocho millones de pesos ($18.000.000) del mencionado contrato.

6- Que RONALD MICHEL MOLINA SOLANO ha manifestado la imposibilidad de seguir ejecutando el contrato descrito anteriormente y ha presentado la hoja de vida de PIEDAD CECILIA GOMEZ GOMEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.608.624, para que se le autorice la cesión del Contrato a partir del 01 de septiembre de 2021.

7- Que esta Secretaría ha revisado los documentos soporte de la hoja de vida de PIEDAD CECILIA GOMEZ GOMEZ y ha concluido que el mismo cumple con el perfil requerido y por lo tanto es idóneo para continuar la ejecución del contrato No CD-45-2021-2907.

De acuerdo con lo anterior se concluye que es procedente la autorización de cesión solicitada por **RONALD MICHEL MOLINA SOLANO.**

Agradezco su atención.

Atentamente,

ADALBERTO PALACIOS BARRIOS
Secretario Jurídico Distrital

Anexo: Hoja de vida de PIEDAD CECILIA GOMEZ GOMEZ, junto con los soportes legales requeridos.